

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE**

**FRANCISCO ALOMIA CONSULTORES CIA. LTDA.**

**CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2017**

En la Ciudad de Quito, a los siete días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Quevedo S11-59 y Maximiliano Rodríguez, se reúnen los socios, en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Por Secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

<u>Nombre del Socio</u>	<u>Capital Social</u>
Alomia Salguero Francisco Javier	\$ 360,00
Alomia Salguero Mario Gustavo	\$ 40,00
<b>Total:</b>	<b>\$ 400,00</b>

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Aprobación de los estados financieros del ejercicio 2016.
- Aprobación del informe de Gerente General

Sometido a consideración de los presentes los puntos del orden del día, una vez conocidos los resultados económicos, la situación financiera de la compañía, el informe de gerencia y realizada la votación correspondiente, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros y el informe de gerencia de FRANCISCO ALOMIA CONSULTORES CIA. LTDA.

Se autoriza para que dichos documentos sean presentados ante los diferentes organismos de control para los fines consiguientes.

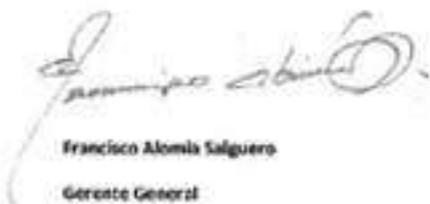
Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día.



Mario Alomia Salguero

Presidente



Francisco Alomia Salguero

Gerente General



Esperanza Arbuja

Secretaria Ad-hoc